

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

Resolución de 10/09/2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la publicación del: Proyecto Modificado nº 1 de construcción de la estación depuradora de aguas residuales industrial de Tarancón (Cuenca), expediente: AD-CU-08-005, a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones. [2009/13649]

Por Resolución de 5 de agosto de 2008 de la Secretaría General Técnica se ordenó la publicación del Proyecto de construcción de la EDAR Industrial de Tarancón (Cuenca), expediente AD-CU-08-005, a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones. Esta información pública se resolvió por Resolución de 26 de septiembre de 2008, aprobándose el proyecto por Resolución de 29 de septiembre de 2008.

Con el fin de completar el expediente de expropiación forzosa, es preciso proceder a la realización de la información preceptiva, si bien, limitada a las afecciones que conllevan las ocupaciones derivadas del trazado de línea eléctrica para el suministro a la planta depuradora así como la reubicación y mejora del tanque de tormentas, para facilitar la impulsión del agua y la explotación del mismo, con los elementos de seguridad adecuados.

Como consecuencia de lo expuesto, resulta necesario llevar a cabo una nueva información pública. El objeto de ésta consiste en dar publicidad, mediante las formas previstas legalmente, de los bienes y/o derechos afectados por la ejecución de las obras una vez introducidas las mencionadas modificaciones.

La Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha, adscrita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 9.2 del Decreto de 26 de noviembre de 2002 por los que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, siendo de aplicación el artículo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que la aprobación del mencionado proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir información pública del proyecto de referencia durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A estos efectos, el referido proyecto se encuentra de manifiesto en la entidad Aguas de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Berna nº 1 edif. Bulevar y en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Cuenca, sita en la C/ Fermín de los Caballeros, 20 (Est. de Autobuses), todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Aguas de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Aguas de Castilla-La Mancha, C/Berna nº 2- pta 2-Ofic. 2, 45003 Toledo.

Anexo I: Nota extracto.

Anexo II: Relación de afectados.

Toledo, 10 de septiembre de 2009

La Secretaria General Técnica
PALOMA HEREDERO NAVAMUEL

Anexo I: Nota extracto

A continuación se indican los principales datos de las actuaciones previstas:

Alimentación mediante línea eléctrica al tanque de tormentas de la obra, compuesta por un centro de transformación intemperie de 50kvas, una línea aérea de media tensión tipo LA-56 de 1545m. Entroncaremos en el apoyo nº 6466, pol.507 parc.28 en la línea 20 kv denominada Villamayor STR Tarancón propiedad de Iberdrola S.A.U. de aquí volaremos con conductor LA-56 a lo largo de 1545m. hasta llegar al apoyo nº12 pol.507 parc.319, donde se instalará el CTI tanque de tormentas EDAR Tarancon, de 50 Kvas, que alimentará al futuro tanque de tormentas de la estación depuradora de aguas residuales, pol.507, parc.309.

Alimentación mediante línea eléctrica a la E.D.A.R.I. Se trata de realizar la instalación de un centro de transformación de 630 kvas, una línea aérea de media tensión tipo de LA-56 de 1304m. Entroncaremos en el apoyo nº 6488, pol.507 parc. 105 con coordenadas UTM x;4995579, y;4424587 en la línea 20kv denominada Villamayor STR Tarancon propiedad de Iberdrola S.A. de aquí volaremos con conductor LA-56 a lo largo de 1239 metros. Hasta llegar al apoyo nº10, situado en el poligono 506 parc. 69 y después de 65 m. de LSMT llegamos al CT EDAR Tarancón, de 630 Kvas, que alimentará la futura estación depuradora de aguas residuales industriales, ubicada en el pol.506, parc. 69 y 70.

Anexo II: Relación de afectados por el expediente de expropiación forzosa Modificado nº 1 de AD-CU-08-005, EDAR industrial en Tarancón (Cuenca)

Municipio: Tarancón													
Línea Eléctrica Aérea a Tanque de Tormenta													
Nº	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Occupación temporal (m ²)	
1	507	28	Cañete Navarro; Laureano	Desconocido	Labor o labradío secoano	16		945	16		945	675	
2	507	29	Saiz de la Ossa; Jose	Desconocido	Labor o labradío secoano	32		1110	32		1110	795	
3	507	31	Calero Olmedilla; Julian	Ci. Derechos Humanos 2 Pl:3 Pt: A Tarancón 16400- Cuenca	a-Labor o labradío secoano b-Labor o labradío secoano	16		825	16		825	590	
4	507	280	Navarro Sanchez; Gabriela	Ci. Comuneros de Castilla 5 Tarancón 16400- Cuenca	Labor o labradío secoano	32		140	32		140	112	
5	507	279	Saiz Garcia; Victor	Av. Miguel de Cervantes 43 Tarancón 16400- Cuenca	Labor o labradío secoano	48		1540	48		1540	1355	
6	507	1003	Dominguez Sanchez; Julian	Ps Estacion 28 Tarancón 16400-Cuenca	Labor o labradío secoano	16		510	16		510	362	
7	507	274	Gomez Dominguez; Francisco	Ci. Rafael Gonzalez Gallego 4 Tarancón 16400- Cuenca	a-Labor o labradío secoano b-Pastos	16		780	16		780	560	
8	507	275	Herrero Puerta; Geronima (Herederos de)	Ci. Tutor 59 Pl: 1 Pt:B Madrid 28008-Madrid	a-Labor o labradío secoano b-Labor o labradío secoano	16		760	16		760	545	
9	507	313	Gomez Dominguez; Gregoria	Ci Rafel Bergamin 18 Pl:6 Pt:B Madrid 28043- Madrid	a-Labor o labradío secoano b-Labor o labradío secoano	16		875	16		875	625	
10	507	314	Garcia Cortes; Maximino (Herederos de)	Ci Callejon Cedazo Alto 19 Tarancón 16400- Cuenca	Labor o labradío secoano			445			445	316	
11	507	316	Romeral Olivas; Antonia (Herederos de)	Ci. San Agustín 5 Tarancón 16400-Cuenca	Labor o labradío secoano	16		950	16		950	680	
12	507	317	Gomez Moreno; Jose Luis (50% de propiedad) Gomez Polo; Purificación (50% de propiedad)	Jose Luis: Ci Saturnino Fernandez 26 Tarancón 16400-Cuenca Purificación: Ci Mozart 26 Pl:6 Pt: B Madrid 28008-Madrid	Labor o labradío secoano	16		452	16		452	325	
13	507	318	Gomez Bonilla; Francisco	Ci. Cedazo 80 Tarancón 16400-Cuenca	a-Labor o labradío secoano b-Pastos			255			255	185	
14	507	319	Justo Poveda; Victoriano	Ci. Marcos Aniano 31 Tarancón 16400-Cuenca	Labor o labradío secoano	16		530	16		530	380	
Tramo Línea Eléctrica Subterránea a Tanque de Tormenta.													
Nº de parcela	Poligo	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Occupación temporal	
15	507	280	Navarro Sanchez; Gabriela	Ci. Comuneros de Castilla 5 Tarancón 16400- Cuenca	Labor o labradío secoano		130			130		430	
16	507	279	Saiz Garcia; Victor	Av. Miguel de Cervantes 43 Tarancón 16400- Cuenca	Labor o labradío secoano		130			130		430	

Línea Eléctrica Aérea a E.D.A.R.

Nº de	Polígono Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Servidumbre de vuelo (m ²)	Ocupación temporal
17	507	Martin Manzanares; Almudena (33,33% de propiedad)/Martin Manzanares; Jesus Antonio(33,33% de propiedad)/Martin Manzanares; Riansares (33,33% de propiedad)	Almudena: Cl. Emilio Villaescusa 26 Pt:1 Pt:B Tarancón 16400-Cuenca/ Jesus Antonio: Cl Rosalia de Castro Ed Olivina Pt: 5 Pt: A Sta Cruz de Tenerife-38010 Sta Cruz de Tenerife	a-Labor o labradio secano b-Viña	32		438	298
18	507	Rubiato Ruiz; Luisa	Cl. Pensionista 7 Tarancón 16400-Cuenca	Labor o labradio secano	16		335	147
19	507	Ruiz Martinez; Cristino	Pz Reus 4 Pt:01 Pt: 4 Cornella de Llobregat- Barcelona	Labor o labradio secano	0		44	30
20	507	Guijarro del Pozo; Félix (Herederos de)	Cl. Emilio Villaescusa 7 Tarancón 16400-Cuenca	a-Labor o labradio secano b-Olivos secano c-Olivos	a) 0 b) 0		a) 6 b) 10	a) 11 b) 12